

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**11333** *Resolución de 22 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se resuelve la convocatoria 2011 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el período de intervención 2007-2013.*

Con fecha 18 de febrero de 2011, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba la convocatoria 2011 para la concesión de ayudas, por un importe de 262.409.795,24 euros, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano, según la división por Programa Operativo del anexo I.

Estas ayudas se dirigen a cohesionar el territorio a través de proyectos integrados de regeneración urbana y rural, y a reforzar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y en la mejora de los servicios locales, todo ello en el marco de la cooperación del Estado con las Entidades Locales para la mejora de la calidad de vida, la creación de empleo, el desarrollo económico y la cohesión económica y social del ámbito local, y de conformidad con las directrices estratégicas que marca la Unión Europea.

En la citada convocatoria se regulan, entre otros aspectos, el objeto y finalidad de las ayudas, las entidades beneficiarias, la financiación, la instrucción y resolución del procedimiento, así como normas sobre plazo de ejecución, publicidad y control.

El pasado 31 de marzo terminó el plazo establecido para la presentación de las solicitudes de ayuda económica, habiéndose presentado 134 proyectos, cuyo importe total, 847.988.009,36 euros, ha sido muy superior al presupuesto existente para cada uno de los Programas Operativos regionales a los que se destinan estas ayudas, según la división del anexo II.

Debido al elevado número de solicitudes presentadas y a la necesidad de evaluar proyectos competitivos en el ámbito regional, valorando en ellos el enfoque integrado y estratégico, lo que conlleva una gran complejidad técnica y administrativa en el procedimiento de análisis y valoración de los mismos, mediante Resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 30 de mayo de 2011 («BOE» núm. 141, del 14 de junio), se amplió el plazo previsto para resolver y notificar las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en esta convocatoria 2011, hasta el próximo día 31 de julio inclusive.

Constituida la Comisión de Valoración y tras el análisis y evaluación de las solicitudes de ayuda económica presentadas, de acuerdo con los criterios de priorización establecidos en el apartado undécimo de la Resolución de 18 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, en su reunión del día 20 de junio de 2011, ha elevado propuesta de resolución provisional a esta Secretaría de Estado de Cooperación Territorial en los términos que señala la disposición duodécima de la citada Resolución.

Considerando los antecedentes expuestos y en atención a la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, resuelvo:

Primero.

Conceder ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a los proyectos que se relacionan en el anexo III, con la calificación de financiables, por el importe consignado en el mismo anexo.

El plazo de ejecución de los proyectos, así como los pagos reales y efectivos realizados con cargo a los mismos, será hasta el día 31 de diciembre de 2013, inclusive.

De conformidad con lo anterior, se cofinancian un total de 61 proyectos, por un importe de 374.682.286,82 euros (262.409.795,24 euros de ayuda), y el número de entidades con ayuda asignada es de 43.

Segundo.

El anexo IV contiene una relación de proyectos en reserva que, cumpliendo los requisitos establecidos por la convocatoria para recibir ayudas, no han obtenido, sin embargo, una valoración suficiente por la Comisión de Valoración. En el caso de que, como consecuencia de la reducción de gastos elegibles, desistimientos o cualquier otro motivo, se generen remanentes, en el período de programación 2007-2013, la Comisión de Valoración podrá formular propuesta sobre el destino que habrá de darse a las cantidades disponibles entre estos proyectos en reserva.

Tercero.

Desestimar la solicitud de ayuda económica para las solicitudes que se recogen en la relación del anexo V, con la calificación de no financiables, por no cumplir las condiciones generales exigidas a los proyectos por la convocatoria de las ayudas.

Cuarto.

Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las relaciones de proyectos financiables, en reserva y no financiables contenidas en los anexos a los que se refiere esta resolución puede consultarse en la siguiente dirección de Internet del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública: [www.mpt.gob.es](http://www.mpt.gob.es).

Quinto.

En el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las Entidades solicitantes podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, o remitir, en su caso, la aceptación expresa de la ayuda FEDER concedida y la aceptación de la inclusión de la Entidad en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el artículo 7.2.d) del Reglamento (CE) N.º 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, según el modelo del anexo VI, junto con el certificado de existencia de crédito para la ejecución del proyecto, según el modelo anexo VII.

Madrid, 22 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Gaspar Carlos Zarrías Arévalo.

## ANEXO I

## Datos financieros (euros)

## Ayuda FEDER de la convocatoria 2011

	2011	2012	2013	Total
Andalucía . . . . .	47.572.680,00	48.484.601,00	49.414.762,00	145.472.043,00
Extremadura . . . . .	12.421.259,00	12.669.684,00	12.923.078,00	38.014.021,00
Galicia . . . . .	14.681.956,00	14.975.595,00	15.275.107,00	44.932.658,00
Castilla-La Mancha . . . . .	9.556.123,00	9.747.246,00	9.942.191,00	29.245.560,00
Convergencia . . . . .	84.232.018,00	85.877.126,00	87.555.138,00	257.664.282,00
Murcia . . . . .	598.268,86	609.794,80	621.504,34	1.829.568,00
Phasing Out . . . . .	598.268,86	609.794,80	621.504,34	1.829.568,00
Castilla y León . . . . .	305.100,30	310.978,20	316.949,74	933.028,24
Canarias . . . . .	648.414,00	660.906,00	673.597,00	1.982.917,00
Phasing In . . . . .	953.514,30	971.884,20	990.546,74	2.915.945,24
Total Convocatoria . . . . .	85.783.801,16	87.458.805,00	89.167.189,08	262.409.795,24

## ANEXO II

## Importe de las solicitudes presentadas (euros)

## Ayudas FEDER –Periodo 2007-2013– Convocatoria 2011

	N.º solicitudes	Presupuesto	Ayuda
Andalucía . . . . .	58	517.291.662,50	362.104.163,75
Extremadura . . . . .	7	84.822.691,00	59.375.883,70
Galicia . . . . .	20	131.083.847,65	91.758.693,36
Castilla-La Mancha . . . . .	16	70.043.896,42	49.030.727,49
Convergencia . . . . .	101	803.242.097,57	562.269.468,30
Murcia . . . . .	3	6.932.586,57	4.852.810,60
Phasing Out . . . . .	3	6.932.586,57	4.852.810,60
Castilla y León . . . . .	11	12.673.547,72	8.871.483,40
Canarias . . . . .	19	25.139.777,50	18.854.833,13
Phasing In . . . . .	30	37.813.325,22	27.726.316,53
Total Convocatoria . . . . .	134	847.988.009,36	594.848.595,43

**ANEXO III**  
**PROYECTOS FINANCIABLES**  
**Relación de proyectos presentados en solicitud de financiación por el FEDER. Convocatoria 2011**  
*Programa operativo de Andalucía*

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)		JUSTIFICACIÓN
			PRESUPUESTO	AYUDA	
Ayuntamiento de Alcalá la Real	AN3	Alcalá Real Zona Norte II	4.865.228,00	3.405.659,60	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre	AN2	CSH-IDEA	3.234.800,00	2.264.360,00	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de Armilla	AN7	ARMILLA DESR. SOSTENIBLE	4.481.600,00	3.137.120,00	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de Baena	AN53	BANIANA II	9.620.395,59	6.734.276,91	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de Baza	AN36	BAZA MAS CIUDAD MAS EMPLA	14.704.320,00	10.293.024,00	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Córdoba	AN10	P.A.I. SUBBÉTICA	4.135.994,87	2.895.196,40	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Córdoba	AN11	P.A.I. NORTE	8.620.231,79	6.034.162,25	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Córdoba	AN12	P.A.I. VALLE GUADALQUIVIR	6.861.909,31	4.803.336,51	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Córdoba	AN13	P.A.I. CAMPIÑA	5.714.673,42	4.000.271,39	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Granada	AN46	MAS + MED	12.944.456,08	9.061.119,24	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Granada	AN47	MAS + SUR	11.834.256,22	8.283.979,34	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Huelva	AN8	FORUM II	10.400.000,00	7.280.000,00	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Jaén	AN16	ZONA SIERRA DE SEGURA	6.511.819,44	4.558.273,60	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Jaén	AN18	ZONA EL CONDADO	4.715.660,60	3.300.962,41	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Jaén	AN26	ZONA SIERRA MÁGICA	8.107.910,87	5.675.537,60	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)		JUSTIFICACIÓN
			PRESUPUESTO	AYUDA	
Diputación Provincial de Málaga	AN33	ÁGORA	4.682.784,00	3.277.948,80	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Sevilla	AN37	SEVILLA NORTE	4.275.769,89	2.993.038,92	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Sevilla	AN38	SEVILLA SUR	4.993.047,10	3.495.132,96	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Sevilla	AN40	SEVILLA METROPOLITANA	11.791.187,77	8.253.831,42	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de Lebrija	AN14	CIUDAD PARA TOD@S 2011	1.963.520,00	1.374.464,00	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de Lucena	AN49	CentroHistórico II Lucena	7.874.822,40	5.512.375,68	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de Maracena	AN6	MARACENA SOSTENIBLE.	4.912.000,00	3.438.400,00	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de Montilla	AN4	SOLERA	2.005.600,00	1.403.920,00	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
OA de la Diputación Provincial de Cádiz	AN15	PIDLU CRECE Sierra Norte	4.219.013,14	2.953.309,20	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
OA de la Diputación Provincial de Cádiz	AN20	PIDLU CRECE C. Gibraltar	4.690.117,54	3.283.082,27	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
OA de la Diputación Provincial de Cádiz	AN21	PIDLU CRECE Sierra Sur	4.287.478,49	3.001.234,94	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
OA de la Diputación Provincial de Cádiz	AN23	PIDLU CRECE Janda Litoral	3.929.197,31	2.750.438,11	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
OA de la Diputación Provincial de Cádiz	AN24	PIDLU CRECE Jandalinterior	3.588.211,70	2.511.748,18	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
OA de la Diputación Provincial de Cádiz	AN25	PIDLU CRECE B.Noroeste	4.272.976,93	2.991.083,85	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de Palma del Río	AN19	Pyto.Economía sostenible	7.946.493,23	5.562.545,26	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de La Rinconada	AN50	INTEGRAV	3.325.160,00	2.327.612,00	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de Tomares	AN27	Ciudad de Empresas Respon	7.106.568,80	4.974.598,16	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de Vïcar	AN22	Acciones para la Revitali	5.200.000,00	3.640.000,00	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
	<b>TOTAL</b>		<b>207.817.204,29</b>	<b>145.472.043,00</b>	

*Programa operativo de Islas Canarias*

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)		JUSTIFICACIÓN
			PRESUPUESTO	AYUDA	
Ayuntamiento de Arucas	IC19	URBAN + ARUCAS	1.077.639,92	808.229,94	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Cabildo Insular de Tenerife	IC7	Gestión Sostenible Serv.	366.035,69	274.526,77	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de Icod de los Vinos	IC16	Proy de Centro Tecnológico	1.200.213,71	900.160,29	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
<b>TOTAL</b>			<b>2.643.889,33</b>	<b>1.982.917,00</b>	

*Programa operativo de Castilla y León*

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)		JUSTIFICACIÓN
			PRESUPUESTO	AYUDA	
Ayuntamiento de Miranda de Ebro	CL11	MIRANDA INDUSTRIA CULTURAL	1.057.180,78	740.026,55	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Salamanca	CL6	I+DeheSa	275.716,71	193.001,70	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
<b>TOTAL</b>			<b>1.332.897,49</b>	<b>933.028,24</b>	

## Programa operativo de Castilla-La Mancha

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)		JUSTIFICACIÓN
			PRESUPUESTO	AYUDA	
Ayuntamiento de Alcázar de San Juan	CM15	Alcázar, Comercio y Ocio	7.389.346,46	5.172.542,52	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de Almansa	CM6	PROYECTO MERCURIO	1.994.089,58	1.395.862,71	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de Almansa	CM7	AGUA VIVA	4.119.873,59	2.883.911,51	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de Azuqueca de Henares	CM16	Equipam. Integrado EQ-H	2.967.812,08	2.077.468,46	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Albacete	CM4	Estrategia FEDER 2011	5.405.368,50	3.783.757,95	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Ciudad Real	CM1	Creación Puntos Limpios	5.645.218,15	3.951.652,71	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Cuenca	CM2	PLAMIT-Cuenca	7.185.592,22	5.029.914,55	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Guadalajara	CM11	Eficiencia alumbrado	4.615.085,17	3.230.559,62	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de Valdepeñas	CM3	VALDEPEÑAS:TERRIT. URBAN	2.456.985,68	1.719.889,98	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
<b>TOTAL</b>			<b>41.779.371,43</b>	<b>29.245.560,00</b>	

## Programa operativo de Extremadura

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)		JUSTIFICACIÓN
			PRESUPUESTO	AYUDA	
Diputación Provincial de Badajoz	EX1	EFICARES	7.638.836,76	5.347.185,73	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Badajoz	EX2	RED OBSERVATORIOS 2ª FASE	20.763.321,82	14.534.325,28	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Cáceres	EX3	MODELO GESTION SOSTENIBLE	20.427.901,85	14.299.531,30	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de Villanueva de la Serena	EX5	VILLANUEVA EN RED	5.475.683,86	3.832.978,70	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
<b>TOTAL</b>			<b>54.305.744,29</b>	<b>38.014.021,00</b>	

## Programa operativo de Galicia

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)		JUSTIFICACIÓN
			PRESUPUESTO	AYUDA	
Ayuntamiento de Carballo	GA5	ANLLÓNS-BARDOSO	4.145.796,56	2.902.057,59	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Lugo	GA6	LugO2 Provincial	6.582.544,80	4.607.781,36	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Lugo	GA7	InnovaTE2: Dip. Digital	14.737.371,11	10.316.159,78	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Pontevedra	GA10	depoTIC	11.341.372,21	7.938.960,55	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Pontevedra	GA11	depoGAP	8.794.257,70	6.155.980,39	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Diputación Provincial de Pontevedra	GA12	depoDEZA	5.622.475,01	3.935.732,51	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de A Estrada	GA3	Proyecto Novo Mercado	1.328.134,98	929.694,49	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de Redondela	GA15	MARISMA+	4.428.962,02	3.100.273,41	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
Ayuntamiento de Ribeira	GA9	RIVEIRA ATLÁNTICA 2015	7.208.597,03	5.046.017,92	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
<b>TOTAL</b>			<b>64.189.511,43</b>	<b>44.932.658,00</b>	

## Programa operativo de la Región de Murcia

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)		JUSTIFICACIÓN
			PRESUPUESTO	AYUDA	
Ayuntamiento de Torre-Pacheco	MU3	TOP EVOLUTION	2.613.668,57	1.829.568,00	El proyecto es financiable al haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo.
<b>TOTAL</b>			<b>2.613.668,57</b>	<b>1.829.568,00</b>	



**ANEXO IV**  
**PROYECTOS EN RESERVA**  
**Relación de proyectos presentados en solicitud de financiación por el FEDER. Convocatoria 2011**  
*Programa operativo de Andalucía*

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Ayuntamiento de Adra	AN42	REV SOCIO-COMERC URB ADRA	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Almuñécar	AN57	FEDER ALMUÑECAR 2007-2013	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Antequera	AN29	ANTEQUERA ZONA OESTE	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Carmona	AN58	CARMONA CIUDAD SOSTENIBLE	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Diputación Provincial de Almería	AN44	SOST. M-A ALMANZORA VELEZ	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Diputación Provincial de Almería	AN45	SOST. INT. PROV. ALMERIA	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Diputación Provincial de Málaga	AN30	MÁLAGA + SOSTENIBLE	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Diputación Provincial de Málaga	AN31	MALAGA INTERIOR	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Diputación Provincial de Málaga	AN32	Málaga- aQua Óptima	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Écija	AN52	Écija, Casco Histórico.	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Guadix	AN55	INICIATIVA URBANA ACCI	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Loja	AN5	Loja - Alcazaba-Alfaguara	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	AN35	MAIRENA: CIUDAD DE FUTURO	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Ayuntamiento de Martos	AN34	Regeneración C.H.Martos.	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Níjar	AN54	NIJAR DES.Y SOST.	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	AN41	LOS PALACIOS MODERNIZA	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Úbeda	AN56	P.D.S. ZONA SUR DE ÚBEDA	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo

*Programa operativo de Islas Canarias*

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Ayuntamiento de Agüimes	IC10	MIRADOR ROQUE AGUAYRO	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Agüimes	IC8	MEJORA DEL PATRIMONIO	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Cabildo Insular de Gran Canaria	IC11	KREATIVA GRANCANARIA	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Cabildo Insular de La Palma	IC1	La Palma, Desarrollo Local	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Candelaria	IC12	Innovación Candelaria XXI	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Granadilla de Abona	IC4	GRANADR	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Puerto del Rosario	IC3	PUERTO A ORILLAS DEL MAR	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo

*Programa operativo de Castilla y León*

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Diputación Provincial de Ávila	CL5	RED SENDEROS HOMOLOGADOS	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Diputación Provincial de Burgos	CL7	DUERO-CLUNIA. UNIÓN ÚNICA	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Diputación Provincial de Palencia	CL4	DESINTPAL RURAL	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Diputación Provincial de Segovia	CL9	eSegovia 2.0	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Diputación Provincial de Zamora	CL12	TIERRA Y VINO (V DUERO)	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo

*Programa operativo de Castilla-La Mancha*

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Ayuntamiento de Illescas	CM12	3IS ILLESCAS, INTEGRAC...	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Tomelloso	CM10	CENTRO ENSEÑANZA MÚSICA	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Tomelloso	CM8	EJE DE FOMENTO COMERCIAL	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Villarrobledo	CM13	HABITANIA VILLARROBLEDOII	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo

*Programa operativo de Extremadura*

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Ayuntamiento de Almendralejo	EX6	ALMENDRALEJO "CIUDADVIVIR"	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Don Benito	EX4	C.SOCIOLABORAL	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Plasencia	EX7	Ecociudad Plasencia +Plus	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo

*Programa operativo de Galicia*

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Ayuntamiento de Ames	GA4	AMES21	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Cambre	GA18	ENXEÑO	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Diputación Provincial de A Coruña,	GA2	PEACE 2011 2013	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Diputación Provincial de Ourense	GA17	DELOURINTE	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Diputación Provincial de Pontevedra	GA13	Herdanza 2.0	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Diputación Provincial de Pontevedra	GA14	EPo2 Energía Positiva	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Marín	GA8	MAR DE MARIN	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Narón	GA1	PROGRAMA VIVE - NARÓN	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Oleiros	GA19	P.I.D.L.U.M.O.	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Pontearreas	GA16	Proyecto VENTEA	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo

*Programa operativo de la Región de Murcia*

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Gobierno Comunidad Autónoma de Murcia	MU1	TURISMO BAJO TIERRA	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo
Ayuntamiento de Yecla	MU2	YECLA NATURA	El proyecto queda en reserva al no haber superado en valoración el umbral establecido por la media de las puntuaciones del Programa Operativo

**ANEXO V**  
**PROYECTOS NO FINANCIABLES**  
**Relación de proyectos presentados en solicitud de financiación por el FEDER. Convocatoria 2011**  
*Programa operativo de Andalucía*

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Ayuntamiento de Andújar	AN1	AGRUPACIÓN DE VERTIDOS	(1), (3), (5)
Ayuntamiento de Cabra	AN9	IGABRUM	(3)
Ayuntamiento de Lucena	AN28	Lucena CentroHistórico II	(7)
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	AN17	PLAN ACTUAC. ENERGÉTICA	(3), (4), (5)
Ayuntamiento de Nerja	AN43	ANILLO VERDE DE NERJA	(2), (3), (4)
OA del ayuntamiento de los Barrios	AN51	MODELO DE GESTIÓN PPP	(1), (2), (3), (4)
Patronato Municipal De Deportes de Coin	AN48	Acond. Urb. Pab. Polidep.	(6)
Ayuntamiento de Puente Genil	AN39	MIRAGENIL	(6)

*Programa operativo de Islas Canarias*

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Ayuntamiento de Adeje	IC18	CIDT, Centro Innovación	(3), (5)
Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural	IC17	Mejora Entorno Natural	(8)
Ayuntamiento de Agüimes	IC6	MERCADO AGRICOLA	(3), (5)

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Ayuntamiento de Agüimes	IC9	AGÜIMES LITORAL	(3), (5)
Cabildo Insular de La Gomera	IC13	GOMERA MODERNIZA: FASE II	(3), (5)
Ayuntamiento de Gáldar	IC14	RADIOCOMUNICACIONES	(3), (5)
Ayuntamiento de Mogán	IC2	Regeneración Urbana Mogán	(2), (3)
Ayuntamiento de La Oliva	IC5	ACCES. CALLES CORRALEJO	(6)
Ayuntamiento de Los Realejos	IC15	RECINTO FERIAL LA GANANÍA	(3)

*Programa operativo de Castilla y León*

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Diputación Provincial de Ávila	CL2	2ª Fase @dministración	(1), (2), (3), (5)
Diputación Provincial de Soria	CL13	MAGNA MATER NAT.Y VILLAS	(2), (3), (4), (5)
Diputación Provincial de Valladolid	CL8	CALDERAS DE BIOMASA EN CP	(3), (4)
Ayuntamiento de Medina del Campo	CL10	GESTIÓN MOVILIDAD MEDINA	(3), (5)

*Programa operativo de Castilla-La Mancha*

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Diputación Provincial de Toledo	CM14	REPOSICIÓN REDES AGUA MAN	(3), (4), (5)
Diputación Provincial de Toledo	CM9	SAGRA ALTA: COMPROMISO U	(2)
Ayuntamiento de Hellín	CM5	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	(1), (2), (3), (4), (5)

*Programa operativo de Galicia*

ENTIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
Ayuntamiento de Arteixo	GA20	Regeneración de As Eiras	(6)

## JUSTIFICACIÓN:

En la memoria del Proyecto no se ha justificado adecuadamente que las actuaciones estén destinadas al ámbito geográfico y de población determinado en la convocatoria 2011, delimitando claramente la zona de actuación y habitantes beneficiados. (Disposición Novena a) de la Convocatoria 2011)	(5)	La memoria del Proyecto no justifica adecuadamente la inclusión de su/s actuación/-es en dos o más ámbitos del objetivo a) establecido en la convocatoria 2011. (Disposición Novena e) de la Convocatoria 2011)
La memoria no contempla que el Proyecto se incluya en Planes Estratégicos derivados de un diagnóstico del potencial local que delimite las necesidades de actuación a abordar en la zona elegida. (Disposición Novena b) de la Convocatoria 2011)	(2)	La documentación adjunta a la solicitud de ayudas presentada, necesaria para la formulación de la misma, es incompleta o está indebidamente cumplimentada. (Disposición Décima 3. de la Convocatoria 2011)
El Proyecto no posee carácter integrado. En la memoria no se describen suficientemente los aspectos medioambientales, sociales y económicos que deben ser abordados de manera conjunta a través de los ámbitos y actuaciones que incluya. (Disposición Novena c) de la Convocatoria 2011)	(3)	El beneficiario ha desistido en la solicitud de ayuda del FEDER por presentar dos solicitudes para el mismo proyecto. (Disposición Décima 1. de la Convocatoria 2011)
La memoria del Proyecto no justifica adecuadamente el cumplimiento de ninguno de los fines para los que se convocan las ayudas, señalados en la convocatoria 2011. (Disposición Novena d) de la Convocatoria 2011)	(4)	La entidad solicitante no tiene competencia para solicitar la ayuda. (Disposición Quinta 1. de la Convocatoria 2011)

**ANEXO VI: ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN APROBADA**Ayudas del FEDER –Periodo 2007-2013– Convocatoria 2011

Proyecto Nº	
Denominación del proyecto	
Entidad Beneficiaria	
Cargo del Representante de la Entidad <sup>1</sup>	

- ✓ Acepta la subvención concedida para el proyecto de referencia, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial de fecha día de mes de 2011.
- ✓ Acepta la inclusión de la Entidad en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el artículo 7.2.d) del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

(Fecha, firma y sello de la Entidad)

<sup>1</sup> Alcalde, Presidente o cargo equivalente



**ANEXO VII: CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO**Ayudas del FEDER –Periodo 2007-2013– Convocatoria 2011

Proyecto Nº	
Denominación del proyecto	
Entidad Beneficiaria	
Cargo del Representante de la Entidad <sup>1</sup>	

D. / D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
como<sup>2</sup> \_\_\_\_\_ de la Entidad Beneficiaria arriba referenciada, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición Séptima de la convocatoria 2011 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, aprobada por Resolución de 18 de febrero de 2011 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, CERTIFICO:

- a) Que por la citada Entidad se ha realizado una aprobación anual/plurianual del gasto correspondiente al proyecto de referencia incluido en las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y que ha sido objeto de aprobación de acuerdo con su convocatoria.
- b) Que en el Presupuesto de dicha Entidad, correspondiente al/a los ejercicio/s \_\_\_\_\_, existe crédito adecuado y suficiente para la financiación a cargo de esta Entidad del 100% del gasto asociado al proyecto de referencia, aprobado por la resolución antedicha, y cuya distribución es la siguiente:

<sup>2</sup> Secretario, Interventor o cargo equivalente

(en euros)

Aportación nacional:

Ayuda FEDER:

Total Gasto Elegible:


- c) Que la aportación nacional no está financiada por otros Fondos Europeos Comunitarios.

(Fecha, firma y sello de la Entidad)